



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 11 de Agosto de 2020.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Lic. Alejandro Palmieri
Su despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" N° 2216, a los efectos de solicitarle que requiera la Lotería de la provincia de Río Negro, el siguiente:

Autores: BARRENO, Pablo Víctor

Acompañantes: SALZOTTO, Daniela Silvina; BERROS, José Luis; CASAMIQUELA, Ignacio; CHIOCCONI, Antonio Ramón; MONTECINO ODARDA, Juan Facundo y GRANDOSO, María Inés.

PEDIDO DE INFORMES

1) Respecto de la publicidad institucional "en Estado, camisetas, sede social y predio del club social y deportivo Sol de Mayo del 15/07/20 al 14/07/21 de Viedma, requerido por la Lotería de Río Negro y solicitado por el departamento de publicidad bajo Exp. 58.941-DP-20":

a) Detalle el tipo de publicidad, cartelera y contenido de la misma.

2) Informe si han realizado contratación de espacios de publicidad con otros clubes sociales/deportivos. En



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

caso afirmativo, detalle qué clubes, los respectivos montos y las características de la contratación con los mismos.

- 3) Informe si estas medidas corresponden a una política de ayuda, en el contexto de la pandemia COVID-19, a los clubes sociales y/o deportivos. Sírvase en adjuntar programa.
- 4) Informe el tipo de contratación para este tipo de publicidad (Licitación privada, Concurso de precios, Contratación directa).
- 5) Informe si existe entre la Lotería de la provincia de Río Negro y el "Club Sol de Mayo" algún tipo de convenio. En caso afirmativo, sírvase adjuntar.
- 6) Explique cuáles son los precios de referencia utilizados, para la contratación de este tipo de publicidad. Sírvase en adjuntar.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Lotería de Río Negro, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Juan Facundo MONTECINO ODARDA y María Inés GRANDOSO, solicitamos se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1) Respecto de la publicidad institucional "en Estado, camisetas, sede social y predio del Club Social y Deportivo Sol de Mayo del 15/07/20 al 14/07/21 de Viedma, requerida por Lotería de Río Negro y solicitada por el departamento de publicidad bajo expediente 58.941-DP-20":
 - a) Detalle el tipo de publicidad, cartelera y contenido de la misma.
- 2) Si han realizado contratación de espacios de publicidad con otros clubes sociales/deportivos. En caso afirmativo, detalle qué clubes, los respectivos montos y las características de la contratación con los mismos.
- 3) Si estas medidas corresponden a una política de ayuda, en el contexto de la pandemia COVID-19, a los clubes sociales y/o deportivos. Sírvase adjuntar programa.
- 4) El tipo de contratación para este tipo de publicidad (licitación privada, concurso de precios, contratación directa).
- 5) Si existe entre la Lotería de Río Negro y el "Club Sol de Mayo" algún tipo de convenio. En caso afirmativo, sírvase adjuntarlo.
- 6) Cuáles son los precios de referencia utilizados para la contratación de este tipo de publicidad. Sírvase adjuntarlos.

VIEDMA, 25 de agosto de 2020.